



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

1

## PARTE DE PRENSA

### 1° SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO JOVEN 2022

(18/10/22)



*Este martes 18 de octubre se desarrolló la primera Sesión Ordinaria del Concejo Joven-Edición 2022.*

En dicha instancia, luego de la elección de las autoridades que presidirán los encuentros, se leyeron y argumentaron los proyectos elaborados por los representantes de las instituciones educativas de Nivel Medio de nuestro distrito que participan del Programa. A continuación, se detallan las iniciativas presentadas:

- **Del NRESO N° 2579-Villa Adela:** Proyecto de ORDENANZA disponiendo la reestructuración del Playón Deportivo de la Escuela Primaria N°6106 “Rafael Obligado” y Secundaria Núcleo Rural N° 2579, para un eficiente desarrollo de diferentes actividades deportivas.
- **Del NRESO N° 1579 -Campo Bello:** Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría competente en la materia, se estudie la factibilidad de colocación de la siguiente señalización:
  - a) En la intersección de Ruta Nacional N°11 y Camino Rural N°13, un cartel informando sobre los barrios existentes en el paraje y la distancia que se debe recorrer para llegar a los mismos;
  - b) En cada barrio, un cartel que lo identifique; y,
  - c) En sectores estratégicos, señales con la leyenda "ANIMALES SUELTOS" y/o dando cuenta de las condiciones del suelo para su tránsito.
- **Del NRESO N° 579- Isleta:** Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad y toda señalización tendiente a prevenir accidentes y siniestros viales en el paraje Isleta Centro.



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

2



- **De la EFA N° 8212:** Proyecto de ORDENANZA disponiendo la realización, mediante la Secretaría de Sistemas Productivos y Medio Ambiente, de una capacitación sobre la manera correcta de separar los residuos destinada a los alumnos de las escuelas secundarias que participan del Programa Concejo Joven, para que se conviertan en replicadores de dicha información en sus hogares. Además, la iniciativa contempla la creación y colocación, en cada una de las entidades educativas de nivel medio, de un contenedor de basura diferenciado de residuos húmedos y secos, así como la incorporación de la EFA en el cronograma de recolección.
- **De la EESOPÍ N° 3181 “Gral. Manuel Obligado”:** Proyecto de ORDENANZA disponiendo la realización de un relevamiento del espacio verde existente en el ingreso a la ciudad con el fin mejorarlo a través de la colocación de bancos, la demarcación de canchas para la práctica de diversos deportes y la ornamentación con materiales reutilizables, respetando y manteniendo el paisaje y características del lugar.
- **De la EESO N° 699:** Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda, proceda a instalar juegos didácticos, hamacas, mesas, bancos, redes, arcos, etc., en el predio ubicado entre las calles Bartolomé Mitre, López y Planes y Santa Fe, frente a la Capilla San Ramón.
- **De la EESOPÍ N° 8114 “Sma. Virgen Niña”:** Proyecto de ORDENANZA disponiendo la realización de gestiones para lograr cesión de una ambulancia del SIES 107 o de una casilla de Vialidad Nacional en desuso, o bien para la adquisición de una casilla rodante en buen estado, con el fin de equiparla con los elementos necesarios para convertirla en un quirófano móvil y así poder realizar campañas de castraciones gratuitas para animales domésticos en diferentes sectores de nuestra localidad.



**Honorable Concejo Municipal**

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

3

- **De la EETP N° 619:** Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda, disponga de un terreno de 1000 m<sup>2</sup> para construir una perrera (que se donaría a la asociación “Patitas Felices”) a los efectos de dar solución a la cantidad de animales callejeros que se encuentran en la ciudad y sus alrededores. Asimismo, para pedir que se realicen campañas de concientización sobre la importancia de la adopción bajo el lema “BASTA DEL MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL”.



Tomado conocimiento, todas las propuestas pasaron a Comisión de Estudio para su correspondiente análisis.